INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4123.010.32.1.063 - 2024

OBJETO: Prestación de servicios para la elaboración de material impreso y material P.O.P para el desarrollo de espacios institucionales dirigido a servidores públicos que participan en el fomento de la cultura del control en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la cultura del control en los procesos del Distrito de Santiago de Cali" BP 26004371.

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por El Departamento Administrativo de Control Interno, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4123.010.32.1.063-2024, se presentaron seis (6) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MSM 063 SANTIAGO DE CALI	TUMARCA.CO	Oferta en evaluación	7/05/2024 3:53 PM	30.000.000 COP
SIGNAL MARKETING S.A.S- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4123.010.32.1.063-2024	Signal Marketing S.A.S.	Oferta en evaluación	7/05/2024 3:49 PM	299.612 COP
Oferta GLOBAL TRAINING GROUP SAS - PROCESO: 4123.010.32.1.063-2024	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	Oferta en evaluación	7/05/2024 3:47 PM	26.150.310 COP
MATERIAL POP CONTROL INTERNO	D Y L JJ SAS	Oferta en evaluación	7/05/2024 3:44 PM	29.759.520 COP
Oferta POP Inpkata - Control Interno Cali	INPAKTA	Oferta en evaluación	7/05/2024 1:59 PM	25.311.300 COP
4123.010.32.1.063 - 2024	MECOP	Oferta en evaluación	7/05/2024 11:01 AM	23.907.100 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial que ha asignado la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – El Departamento Administrativo de Control Interno, para el presente proceso es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** incluido IVA,.

Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali - El Departamento Administrativo de Control Internos, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**: 3500212739** del 4 de abril de 2024, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Héctor Gerardo Hurtado E. María del Pilar Carvajal Hernández	Abogado Contratista Asesora

Técnico - Financiero	David de la Cruz Bermúdez	Administrador de Negocios - Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	07/05/2024 03:49 PM	SIGNAL MARKETING S.A.S	16.224.151
2	07/05/2024 11:01 PM	COPY MEDIOS LTDA	23.907.100
3	07/05/2024 1:59 PM	INPAKTA BTL SAS	25.311.300
4	07/05/2024 3:47 PM	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	26.150.310
5	07/05/2024 3:44 PM	D Y L JJ SAS	29.729.520
6	07/05/2024 3:53 PM	TUMARCA CO	30.000.000

Primera oferta de menor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
SIGNAL MARKETING S.A.S	$ 16.224.151
OBSERVACIÓN JURÍDICA	
Revisada la información contenida en el certificado de Cámara de Comercio de Manizales - Caldas, de fecha 09/04/2024, se verifica que el domicilio del proponente es la ciudad de Manizales - Caldas. Mediante Aviso publicado por mensaje en el SECOP 2 el día 3 de mayo de Referencia CO1.MSG.6111368 se informó que el proceso de mínima cuantía quedó limitado a Mipymes Territoriales.	No cumple condición de Mipyme Territorial, la cual fue comunicada por medio del mensaje público

Se continúa con la evaluación de la propuestas que presentó el segundo menor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
COPY MEDIOS LTDA	$ 23.907.100

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	Cumple/No Cumple
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada. . Anexo 2	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia.	Cumple

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	**Cumple/No Cumple**
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN El proponente debe anexar copia simple del documento de identificación del representante legal.	Cumple
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el	Cumple/ Verificado

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	**Cumple/No Cumple**
de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Él proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento.	Cumple

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	**Cumple/No Cumple**
En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participó.	Cumple

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 4123.010.32.1.063-2024, es de anotar que el proponente es COPY MEDIOS LTDA identificado bajo NIT 900301945-1, Representada legalmente por IVAN FERNANDO GUTIERREZ ESCOBAR, C.C. 14.894.481 Expedida en Buga.

3.2 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	**Cumple/No Cumple**
Valor: $ 23.907.100	Cumple
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	Cumple
Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados por	Presenta contrato No 4152.010.26.1.389-2022 por valor de $262.123.680 OBJETO: Adquirir material educativo pop para el desarrollo de las capacitaciones orientadas a los actores viales.

el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Para ello deberá presentar certificaciones o copias de los contratos ejecutados con entidades oficiales o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Datos de la entidad contratante como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico, Objeto de los Contratos, Valor de los contratos (ejecutados), Año de suscripción.

Cuando estos sean suscritos con empresas del sector privado deberán venir acompañados de certificación del cumplimiento del contrato.

Para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los miembros; sin este requisito no se tomará en cuenta como experiencia. En ningún caso se tendrán en cuenta los subcontratos.

Acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo uno (1) y un máximo de Dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001 VERSIÓN 002

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que: a COPY MEDIOS LTDA Identificado (a) con NIT. No. 900301945-1, Representante Legal. Por IVAN FERNANDO GUITIERREZ ESCOBAR, identificado (a) con CC. No.14.894.481 de Buga (valle), se le adjudicó a través de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, el siguiente contrato de compraventa:

AÑO	2022
TIPO	COMPRAVENTA
No.	4152.010.26.1.389.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JUNIO DE 20222
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Adquirir material educativo pop para el desarrollo de las capacitaciones orientadas a los actores viales.
CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA	COPY MEDIOS LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN FERNANDO GUTIERREZ
RESIDENTE DE OBRA	N/A
FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	25 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	N/A
FECHA OTRO SI No.1 PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($262.123.680)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($262.123.680)
VALOR EXPRESADO EN SMMLV AL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	(262,123)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

1 de 4

oficial del presente proceso de selección	
Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas del Estudio Previo y el Anexo Técnico	**Cumple**

3.3 VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
Sede o Sucursal: oferente junto con su oferta, aportará una certificación y/o compromiso suscrita por el representante legal, de que llegado el caso y resultare adjudicatario del proceso dispondrá de sede o sucursal en la ciudad de Santiago de Cali, obligándose dentro de los cinco (5) días posteriores a la adjudicación y previo a iniciar el contrato y la suscripción del acta de inicio, informar a la Entidad: 1. Dirección del espacio físico disponible para la ejecución del objeto contractual y fotografías del espacio dispuesto para tal fin. 2. Si el establecimiento dispuesto para este fin es propio del contratista, se deberá allegar los certificados que así lo demuestren, con una expedición no mayor a treinta (30) días. 3. Si el establecimiento dispuesto para este fin es arrendado por el contratista, se deberá allegar el contrato de arrendamiento, el certificado de existencia y representación legal de las partes del contrato de arrendamiento y los documentos que acrediten la	CUMPLE	Dirección del domicilio principal: CL 20 # 2 - 62

existencia y propiedad del bien arrendado.”.		
SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista debe presentar adjunto a su propuesta el Plan de Seguridad industrial para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	CUMPLE	Por medio de mensaje se solicito subsanar al oferente. El oferente subsano mediante mensaje CO1.MSG.6146260
● **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**: EL proponente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año. ● Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos	CUMPLE	Por medio de mensaje se solicito subsanar al oferente. El oferente subsano mediante mensaje CO1.MSG.6146260

establecidos en la Resolución 312 de 2019		
REQUISITOS AMBIENTALES: El oferente deberá presentar una certificación donde se compromete a tener en cuenta que todos los diseños, piezas y materiales deberán imprimirse o producirse (en la medida de las posibilidades) en material reciclado, papel ecológico, Earth Pact o similares, en coherencia con los propósitos de promover las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente	CUMPLE	Por medio de mensaje se solicito subsanar al oferente. El oferente subsano mediante mensaje CO1.MSG.6146260

PERSONAL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE
Jóvenes Desescolarizados y Graduados de Bachillerato De Estratos 1 y 2.	Bachiller	Primer empleo	Con una dedicación del 50% al contrato Cúmpleme en la certificación anexa manifiesta el tiempo de dedicación a la ejecución del contrato	Jaira Valentina Gonzales Montenegro	Por medio de mensaje se solicito subsanar al oferente. El oferente subsano mediante mensaje CO1.MSG.6146260

CONCLUSIÓN

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente COPY MEDIOS

LTDA identificado bajo NIT 900301945-1, Representada legalmente por IVAN FERNANDO GUTIERREZ ESCOBAR, C.C. 14.894.481 Expedida en Buga.

se HABILITA TÉCNICAMENTE por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 4123.010.32.1.063-2024.

CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos una vez revisada y evaluadas las propuestas presentadas con ocasión a la Invitación Pública No. 4123.010.32.1.063-2024, el comité evaluador designado para la evaluación y verificación de documentos, se ratifica en HABILITAR la oferta presentada por el Proponente COPY MEDIOS LTDA identificado bajo NIT 900301945-1.

Agotado el tiempo para realizar observaciones en secop 2 a la evaluación del proceso y sin la recibirse ninguna por parte de los demás proponentes y en mérito de lo expuesto se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente COPY MEDIOS LTDA identificado bajo NIT 900301945-1, representada legalmente por IVAN FERNANDO GUTIERREZ ESCOBAR, C.C. 14.894.481 Expedida en Buga, teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

HÉCTOR GERARDO HURTADO E.
Rol Jurídico
contratista

DAVID DE LA CRUZ BERMÚDEZ
Rol Técnico - Financiero
Contratista

MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ
Rol Juridico
Asesora

Proyectó: Héctor Gerardo Hurtado E – Abogado Contratista
Revisó.: Maria del Pilar Carvajal H. – Asesora